



CERTIFICADO N° 316 /

**MAT.:** Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la Declaración de Impacto Ambiental "Modificación y ampliación terminal marítimo Puerto Quellón".

**ACUERDO N° 19 – 03**

**PUERTO MONTT, 10 de octubre de 2019**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 19 celebrada el día miércoles 09 de octubre de 2019, en la Comuna de Fresia, Provincia de Llanquihue, que:

**VISTO:**

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena Conjuntas del Consejo Regional de Los Lagos, en sesión ordinaria  
Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.  
El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

**ACUERDA:**

Aprobar, por unanimidad, el Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la Declaración de Impacto Ambiental "Modificación y ampliación terminal marítimo Puerto Quellón", cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 votos a favor de los consejeros asistentes: Sres., María Angélica Barraza Arellano, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas, José Luis Muñoz Uribe, Jaime Brahm Barril, Ricardo Kuschel Silva, Juan Ortíz Bhole, Valentina Álvarez Nieto, Manuel Rivera Altamirano, Juan Cárcamo Cárcamo, Francisco Cárcamo Hernández, Federico Kruger Finsterbusch, Nelson Águila Serpa, Cristian Miranda Bórquez, Fernando Hernández Torres y Roberto Soto Escalona

**DE LO QUE DOY FE**



MAO/MAO

**Distribución:**

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Administrador Regional
- Sr. Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional
- Sr. Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional
- Archivo CORE

**Pronunciamento Gobierno Regional de Los Lagos**

**DIA "Modificación y Ampliación terminal marítimo Puerto Quellón"**

[http://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=normal&id\\_expediente=214408](http://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=normal&id_expediente=214408)  
2100

**1.- El Proyecto ingresado:**

Nuevo	Reingresa	Adenda
	X	

**2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:**

N°	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos
2	Consejo de Monumentos Nacionales
3	Gobernación Marítima de Castro
4	SEC, Región de Los Lagos
5	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos
6	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos
7	SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos
8	Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos
9	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
10	Ilustre Municipalidad de Quellón
11	Gobierno Regional, Región de Los Lagos



**3.- Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.**

Análisis Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional	Aplicabilidad
1. Estrategia Regional de Desarrollo Región de los Lagos, 2009-2020	Aplica
2. Política Regional de Turismo 2015-2025	Aplica

**1.- Estrategia Regional de Desarrollo Región de los Lagos, 2009-2020**

El Gobierno Regional de la Región de los Lagos ha definido a la actividad marítima y acuícola, como unos de sus pilares fundamentales en el desarrollo regional, perfilando a esta actividad industrial como una de las principales fuentes de recursos económicos y de ocupación laboral (ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO REGIÓN DE LOS LAGOS 2009 – 2020). Asimismo, se ha definido que el sector de QUELLÓN, coexisten actividades económicas basadas principalmente en la acuicultura y pesca artesanal. En este mismo trabajo, se ha definido sobre la base de sus atributos geográficos, ambientales, funcionales y de las actividades expresadas en el territorio, se distingue la conformación de un área de desarrollo urbano, en expansión, que abarca desde Puerto Montt hasta Chiloé, extendiéndose gradualmente hasta la comuna de QUELLÓN, este último, precisamente, corresponde al sector de emplazamiento del proyecto en evaluación. Lo anterior, cobrará mayor fuerza a través de la habilitación de la Ruta 5 entre Puerto Montt y QUELLÓN, y el recientemente inaugurado Aeropuerto de Castro, incrementando la viabilidad de los accesos futuros al sector del proyecto. Por todo lo anterior, y, por los criterios y propuestas definidas en dicha estrategia regional, se puede concluir que el sector de emplazamiento del proyecto adquirirá el carácter de polo de desarrollo regional facilitado por la conectividad de las comunas cercanas, potenciándose como una comuna en desarrollo, demandante de mano de obra para las actividades de pesca y acuicultura, y como un sector con un atractivo turístico único, fundamentado en la idiosincrasia Chilota, así como también en las actividades y costumbres ligadas a las pesca y la acuicultura.

<b>Eje estratégico: Desarrollo Humano y calidad de vida</b>		
<b>Lineamiento Estratégico</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Relación con el Proyecto</b>
Generación de un sistema de empleabilidad, basado en un mercado laboral estable y calificado, resguardando los derechos y obligaciones de los trabajadores	Mejorar las condiciones laborales a través de una adecuada calificación del recurso humano y estabilidad laboral en la Región.	El proyecto se relaciona con este objetivo, siendo un aporte al desarrollo económico de la región, ya que trae consigo ingresos, empleos y encadenamiento de negocios asociados, para los habitantes de la comuna de Quellón y sus alrededores.
<b>Eje Estratégico: Competitividad Regional</b>		
<b>Lineamiento Estratégico</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Relación con el Proyecto</b>
Mejoramiento de la capacidad y calidad de condiciones, infraestructura industrial y procesos, para la incorporación de mayor valor agregado a los recursos bentónicos demersales y pelágicos.	Aumentar la capacidad y calidad de la industrialización de los recursos bentónicos demersales y pelágicos.	El proyecto se relaciona con este objetivo, ya que considera una mejora la conectividad sur austral, traslado de pasajeros y víveres, para los habitantes de Melinka, Chaitén, Villa Santa Lucía, La Junta, etc., y además se realiza una mejora en el Lay out en post de mejorar los servicios, para apoyar a la industria del salmón, ante eventuales Floraciones Algales Nocivas.
<b>Eje estratégico: Sustentabilidad Regional</b>		
Apoyo y orientación al sector productivo regional hacia prácticas que sean compatibles con los principios de la gestión sustentable y el cuidado del medio ambiente, generando un compromiso de producción responsable Coherente con la configuración y dinámica ambiental características del territorio regional	Evaluar los impactos sobre el medio ambiente que se derivan de las actividades productivas, con el fin de dar orientaciones en orden de corregir prácticas agresoras con el medio ambiente y que se contraponen a los principios de sustentabilidad.	El proyecto se relaciona con este objetivo, ya que considera una mejora en la conectividad sur austral, traslado de pasajeros y víveres, para los habitantes de Melinka, Chaitén, Villa Santa Lucía, La Junta, etc., y además se realiza una mejora en el Lay out en post de mejorar los servicios, para apoyar a la industria del salmón, ante eventuales Floraciones Algales Nocivas



**2.- Política Regional de Turismo (2015-2025).**

<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Relación con el proyecto</b>
La conservación y preservación del Medio Ambiente, en la que se incluye la mejora en la fiscalización y control, la búsqueda de soluciones para la mejora de la conservación de bosques, aguas y entornos naturales, la resolución de conflictos y acuerdos con el resto de las actividades productivas de la Región que inciden de manera negativa en el medio ambiente.	Se contempla sobre esta nueva explanada N° 4, la arquitectura y construcción de un nuevo y mejorado Terminal de Pasajeros, cuya finalidad será dar un mejor servicio de albergue a los pasajeros en tránsito. Para esta ampliación y modificación, el titular cuenta con el Decreto Supremo N° 360 del 30 de junio de 2016 "Otorga Concesión Marítima mayor, sobre un sector de playa, fondo de mar y porción de agua, en la comuna de Quellón, a Puerto Quellón S. A."
La promoción de la sustentabilidad en	Terminal Marítimo Puerto Quellón, reconocido como puerto

<p>las actividades turísticas, en la medida que estas incorporan valor agregado, diferencian los productos y reducen el impacto ambiental. Por ello, se apoyará la incorporación de las llamadas tecnologías verdes en las actividades turísticas, así como la generación de nuevas empresas que conformen una oferta de servicios en favor de la sustentabilidad.</p>	<p>Bioseguro, dentro de la industria marítima portuaria y acuícola.</p> <p>Anexo 4 Estudio Turismo y Paisaje, se presenta el Informe Técnico "Estudio de Paisaje y Turismo Terminal Marítimo Puerto Quellón, Provincia de Chiloé, Región De Los Lagos", en donde se detalla la vinculación del proyecto en el punto Identificación de zonas con valor turístico.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Terminal de Pasajeros.</li><li>2. Autorización para la Incorporación RUTA de Cruceros para Quellón.</li></ol>
--	---

### **Conclusión:**

El titular realiza la vinculación del proyecto con los instrumentos de planificación vigente, y lo señala a través de la ERD se vincula con el eje *Calidad de vida y Desarrollo Humano* al incorporar mano de obra local, generar empleos y encadenamiento de negocios asociados, para los habitantes de la comuna de Quellón y sus alrededores. En el Eje de Competitividad Regional y Sustentabilidad Regional al mejorar la conectividad sur austral y además se realiza una mejora en el Lay out en post de mejorar los servicios, para apoyar a la industria del salmón, ante eventuales Floraciones Algales Nocivas.

Además, menciona la relación con la Política de Turismo, en la conservación del medio ambiente y la promoción del destino turístico al incorporar un terminal de pasajeros, el Terminal Marítimo Puerto Quellón, es reconocido como puerto Bioseguro, e incorpora el Estudio de Turismo y Paisaje identificando zonas con valor turístico y comenzando a solicitar los permisos sectoriales para la Incorporación RUTA de Cruceros para Quellón.

El servicio se pronuncia Conforme y sin Observaciones al proyecto presentado.

HKP/ RVG  
Puerto Montt, Octubre 2019

